

Guayaquil, 20 de Abril del 2004

Señores Socios de
COMPAÑIA AGRINOL S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **AGRINOL S.A.** he examinado los Estados Financieros por el año terminado al **31 de Diciembre del 2003.**

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores el apego de las Leyes y las normas legales vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Todos los comprobantes de respaldo de los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes.

Los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Mi opinión a los Estados Financieros, es que presenta razonablemente la situación Financiera de **AGRINOL S.A.** al **31 de Diciembre del 2003** y el resultado de sus operaciones por el año terminado, han sido elaborados considerando las regulaciones legales, Los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y por aquellas normas y practicas contables establecidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,


CPA. Alex Vera Villamar



27 ABR. 2004